



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00121 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Día del Maestro**, celebrado cada 6 de julio, es una fecha de alto contenido simbólico y moral para el país, en la cual se rinde homenaje a quienes han consagrado su vida a la enseñanza, no solo como profesión, sino como vocación de servicio y acto de amor hacia la sociedad;

Que, la **MG. GLADYS VÁSQUEZ BECERRA** ha entregado con admirable constancia **39 años de servicio docente**, desarrollando su labor con ética, compromiso y pasión en la emblemática **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10051 SAN MARTÍN DE THOURS**, una de las más antiguas y representativas del distrito de Reque;

Que, su trayectoria profesional ha estado marcada por el respeto hacia sus estudiantes, la superación constante, la actualización académica y un liderazgo sereno que la han convertido en referente entre sus colegas y ejemplo para las nuevas generaciones de docentes;

Que, durante estas más de tres décadas de servicio, la profesora Vásquez Becerra no solo ha impartido conocimientos, sino que ha contribuido a forjar el carácter, el sentido de responsabilidad y los valores de miles de estudiantes, muchos de los cuales hoy destacan como ciudadanos de bien gracias al acompañamiento que recibieron en su formación escolar;

Que, su participación activa en la vida institucional de la I.E. San Martín de Thours ha sido constante, aportando en actividades cívicas, culturales, formativas y de fortalecimiento institucional, reafirmando su compromiso con una educación pública de calidad;

Que, el testimonio de su labor docente refleja una vocación firme, silenciosa y perseverante, que en medio de los desafíos propios del magisterio ha sabido mantenerse fiel a su misión de educar con paciencia, ternura y exigencia;

Que, su nombre queda ligado a la historia viva de la I.E. San Martín de Thours, cuya trayectoria ha sido construida también gracias a la entrega generosa de maestras como ella, que han sostenido con pasión la noble tarea de enseñar;



Que, en reconocimiento a esa entrega, y en cumplimiento de su función de valorar el trabajo de quienes fortalecen el tejido social a través de la educación, la Municipalidad Distrital de Reque considera un deber moral e institucional rendir homenaje a la profesora Gladys Vásquez Becerra, como símbolo de gratitud del pueblo recano hacia sus maestros y maestras;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la **Mg. GLADYS VÁSQUEZ BECERRA**, por sus **39 AÑOS DE EJEMPLAR SERVICIO AL MAGISTERIO NACIONAL**, destacando su compromiso pedagógico, su liderazgo institucional y su valioso aporte a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 10051 SAN MARTÍN DE THOURS**, en el marco del **Día del Maestro 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en ceremonia oficial y conmemorativa, como muestra de reconocimiento, respeto y admiración institucional hacia su trayectoria educativa y vocación formadora.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad difunda este reconocimiento a través de los canales oficiales, como parte de la campaña de revalorización del magisterio distrital y en homenaje a los maestros que han consagrado su vida a la educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

